

REDEFINICIÓN DE ECONOMÍA COLABORATIVA

NOTI 298 – Abril de 2020

Se debe hacer un llamado a una nueva economía, un poco circular y muy colaborativa, términos que, si bien en el lenguaje económico global suponen algo diferente, deberemos adaptar a la situación que hoy se impone, facilitando así sea con un mínimo vital para que la economía no muera definitivamente.

El freno en seco produce el llamado golpe de látigo. Su verdadero efecto se sufre un tiempo después. Ya pasamos la etapa de la negación, entendimos que la pandemia es un caso serio; y que por mucha buena energía que tengamos, la crisis no se va cuando se anhela, sino cuando se logra controlarla.

Ahora estamos en la etapa de la ansiedad. Casi todos por igual, los que tienen, porque ven decrecer su riqueza en forma alarmante; y los que no, porque no tienen recursos de dónde echar mano, sienten el vértigo que genera el choque inmediatamente después de que se produce. Con independencia del encierro, inquietudes como la incertidumbre de la duración, qué va a quedar después del mismo, tanto en lo humano como en lo económico, y cuánto se demorará la reactivación, están ocupando la

mayor parte de nuestro espacio mental.

En lo económico, la etapa que sigue se verá con el cambio de mes. Dado que este fenómeno impactó a Colombia desde mediados de marzo, el estruendo, después de la ansiedad, se sentirá con mayor fuerza al finalizar este mes y al iniciar abril.

Para mediados de marzo se habían pagado buena parte de las cuentas – exigibles en la mayoría de los casos dentro de los primeros diez días de cada mes – y la nómina de la primera quincena de marzo se pagó con el ánimo de los empresarios, pequeños, medianos y grandes, de conservar los empleos, entendiendo que para la gran mayoría de las personas ésta es y será la única fuente para pagar los costos mínimos de su subsistencia. Sin embargo, los recursos y sus fuentes son limitados; y por ello, al pasar la hoja del primer trimestre para empezar el segundo, ya se evidencia que con la buena voluntad solo se podrá cubrir una parte de las obligaciones mientras se extienda la crisis.

"Solo obrando como comunidad podremos afrontar tanto este choque como el coletazo que dejará en el tiempo."



https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/incertidumbre-economica-Espana-niveles-historicamente_0_1032497495/

De ahí el llamado a una nueva economía, un poco circular y muy colaborativa, términos que, si bien en el lenguaje económico global suponen algo diferente, deberemos adaptar a la situación que hoy se impone.

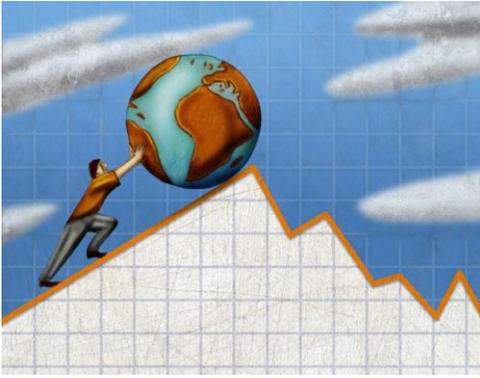
Si cada uno, el empleador y el empleado, el arrendador y el arrendatario, el prestador y el prestatario, coloca una porción de sus ingresos o de sus ahorros a disposición del resto de la sociedad para satisfacer las necesidades básicas, y se reprograma en el mediano plazo la diferencia, estaremos facilitando, así sea con un mínimo vital, que la economía no muera definitivamente y para todos.

Si bien esta no es una fórmula económica – no soy ni mucho menos un economista – parece mejor, desde el sentido común, que el empleado reciba por decir algo, el 50% de su salario, a que se quede sin ingreso. Lo propio ocurre con quien presta. Las entidades financieras finalmente se están dando cuenta que solo flexibilizando sus políticas mantendrán su negocio, porque donde no hay para pagar, pues, no se paga; y como hemos dicho antes, el problema ya no es del deudor sino del banco.

En estos momentos, sin ayuda de los gobiernos, los bancos están en toda su razón de no prestar un centavo. Ese es su trabajo: evaluar riesgo y hacer que los préstamos que hagan tengan sentido económico. Con la incertidumbre acerca si los demás van a poder pagar, es normal que los bancos se metan en su caparazón, asuman pérdidas pero se traten de alejar de una posible bancarrota por exceso de préstamos "basura".

Otra idea es la de amortizar las pérdidas económicas de estos 3 o 4 meses en el futuro, perdonándonos los intereses o los sobrecargos, para así no sufrir tanto hoy. Parecido a la curva del virus: no exigirnos tan duro ahora para evitar la catástrofe, y hacer de esta crisis una posiblemente más extensa pero también más soportable.

En el mismo orden de ideas, arrendadores y arrendatarios, cada uno en su punta, se preguntan qué hacer. De nuevo, consideremos que no todo dueño de un bien inmueble es rico "per se", ya el canon de una pequeña o mediana propiedad puede ser su único ingreso. Y pensemos que el arrendatario se encuentra en la misma situación, si no vende o no trabaja, no genera ingresos. Entonces, ¿qué alternativas tienen ambos, en caso de incumplimiento? El arrendador pide la entrega del inmueble por falta de pago, y ¿a quién se lo alquila?; y más aún, ¿quién desocupa físicamente un inmueble, si todos estamos confinados? El otro escenario es que el arrendatario, en forma unilateral simplemente decida no pagar. Y, si volviendo al mismo planteamiento, ¿se abona algo, se reduce una porción y el saldo se refinancia?



<https://www.politicaexterior.com/articulos/economia-exterior/tendencias-y-riesgos-para-la-economia-mundial/>

Por: Alejandro Morales, Gerente General, ASR S.A.S.

Carrera 43B N° 16-41
Medellín, Colombia
+57 4 266 33 42
asr@asr.com.co
<http://www.asr.com.co/>

La propuesta en este campo es la siguiente: el arrendador perdona la tercera parte del canon, factura otra tercera parte y difiere a 3 o 6 meses el pago de la tercera parte restante. De esta manera percibirá al menos un tercio arriendo cada mes, tendrá una cuenta por cobrar de otro tercio y habrá sacrificado un tercio del ingreso esperado, a fin de ayudar a que la economía no empeore. Por su parte el arrendatario conservará el inmueble, obtendrá una rebaja sustancial y financiación sin intereses de parte del canon, que sumado a los subsidios anunciados por el Gobierno en materia de servicios públicos, flexibilización laboral y alargamiento de las fechas para pago de impuestos permitirán mantener las empresas a flote y los empleos al nivel actual, pues al fin y al cabo, en algún punto la situación tendrá que normalizarse, y no hace sentido alguno que todos empecemos de cero en la reconstrucción de los negocios.

Así, todos ponemos. Ante la incertidumbre de la duración de este período anormal y la posibilidad de recuperación paulatina de unos sectores primero que otros, la determinación de la fecha de normalización del contrato de arrendamiento y el cobro de sumas atrasadas se haría caso por caso.

Entendemos que no se trata de una fórmula perfecta; que hay casos en los cuales la base de ingresos será cero. También entendemos que todos, unos y otros debemos dispersar los efectos del golpe y hacer un uso razonable de los recursos; porque solo obrando como comunidad podremos afrontar tanto este choque como el coletazo que dejará en el tiempo.

asr@asr.com.co